



RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 10 de febrero de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Biólogos.

Vista la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D.^a Ainhoa Ruiz Pinilla contra la Resolución de 10 de febrero de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Biólogos, se procede a la subsanación en el siguiente sentido:

Primero.— Incluir a D.^a Ainhoa Ruiz Pinilla con DNI ***6829** en la lista definitiva de candidatos admitidos del citado proceso selectivo.

Segundo.— Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 13 de mayo de 2022.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**